


“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°099-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 17 de junio del 2022

VISTO:

El Informe N°030-2022-UNJ-P/OTI, de fecha 03 de junio del 2022, Memorando N°298-2022-UNJ-P, de fecha 03 de junio del 2022, Informe N°219-2022-UNJ/DGA/UTC, de fecha 09 de junio del 2022, Informe N°0603-2022-UNJ/OPP, de fecha 15 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO:



Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Informe N°030-2022-UNJ-P/OTI, de fecha 03 de junio del 2022, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información solicita la Presidente (e) de la Comisión Organizadora el reembolso por el importe de S/ 934.00 (Novecientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles), por gastos en compra de pasajes aéreos por viaje de comisión de servicios a la Ciudad de Lima, los días del 07 al 10 de junio del presente año, con la finalidad de realizar coordinaciones con los funcionarios de PROINVERSION, con la finalidad de formalizar la intención de realizar inversiones en la modalidad de obras por impuestos;

Que, con Memorando N°298-2022-UNJ-P, de fecha 03 de junio del 2022, la Presidencia de la Comisión Organizadora solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 934.00 (Novecientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles), a favor del Ing. Jorge Luis Granadino Meza, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, por gastos en compra de pasajes aéreos por viaje de comisión de servicios a la Ciudad de Lima, los días del 07 al 10 de junio del presente año, con la finalidad de realizar coordinaciones con los funcionarios de PROINVERSION, con la finalidad de formalizar la intención de realizar inversiones en la modalidad de obras por impuestos;

Con Proveído de fecha 06 de junio del 2022, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad la conformidad a la solicitud de reembolso por el importe S/ 934.00 (Novecientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles), a favor del Ing. Jorge Luis Granadino Meza, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información;

Mediante Informe N°219-2022-UNJ/DGA/UTC, de fecha 09 de junio del 2022, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al reembolso por el importe de S/ 934.00 (Novecientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles), a favor del Ing. Jorge Luis Granadino Meza, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información;

Con Oficio N°1114-2022-UNJ/DGA, de fecha 13 de junio de 2022, Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 934.00 (Novecientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles), para atender reembolso a favor del Ing. Jorge Luis Granadino Meza, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, por gastos en compra de pasajes aéreos por viaje de comisión de servicios a la Ciudad de Lima, los días del 07 al 10 de junio del presente año, con la finalidad de realizar coordinaciones con los funcionarios de PROINVERSION, con la finalidad de formalizar la intención de realizar inversiones en la modalidad de obras por impuestos;

Mediante Informe N°0603-2022-UNJ/OPP, de fecha 15 de junio de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del Ing. Jorge Luis Granadino Meza, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, por gastos en compra de pasajes aéreos por viaje de comisión de servicios a la Ciudad de Lima, los días del 07 al 10 de junio del presente año, con la finalidad de realizar coordinaciones con los funcionarios de PROINVERSION, con la finalidad de formalizar la intención de realizar inversiones en la modalidad de obras por impuestos;



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”


RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°099-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 17 de junio del 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 934.00 (Novecientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles), a favor del Ing. Jorge Luis Granadino Meza, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, por gastos en compra de pasajes aéreos por viaje de comisión de servicios a la Ciudad de Lima, los días del 07 al 10 de junio del presente año, con la finalidad de realizar coordinaciones con los funcionarios de PROINVERSION, con la finalidad de formalizar la intención de realizar inversiones en la modalidad de obras por impuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UN UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Ing. Wyder R. Gomez Penadillo
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN